CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2018
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBAS DE AGUA"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **diez días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" Y SUBPROGRAMA 08 "SEGURIDAD CIUDADANA"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 17/2018, para la "Provisión e Instalación de Motobombas de Agua"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes

- **PAC N° 354.283**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 661/2018** de fecha 12 de noviembre de 2018, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 31.000.000.- (guaraníes treinta y un millones).
- **Aclaraciones** de fecha 28 de noviembre de 2018.
- **Acta de Apertura N° 34/2018**, realizada en fecha 05 de diciembre de 2018, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ACTA D.U.O.C. Nº 34/2018
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2018
"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOTOBOMBAS DE AGUA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **09:30** horas del día **[05-diciembre-2018]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile Nº 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa** Nº **17/2018** para la **"Provisión e instalación de motobombas de Agua" ID: 354.283**, los siguientes funcionarios: **Lic. Omar Mongelós G.**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Elida Careaga de Rios**, Jefa De Licitaciones, la **Abg. Victoria Palacios**, Funcionaria de la UOC y el **Lic. Guillermo Rodriguez**, jefe de Subasta a la Baja Electrónica de la UOC; ----------

En el momento de la apertura de sobres se encontraban en representación de las firmas las siguientes personas:

Nombre y Apellido	CI Nº	Empresa
Sra. Lourdes Nidia Cabral de Durelli	1.153.906	Acqua Consult de Lourdes Nidia Cabral de Durelli

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en la Carta Invitación, y las aclaraciones y la Adenda emitida a través del **SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas)**, se procede a la apertura de los sobres presentados en tiempo y forma, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto, sin tener las 3 (tres) ofertas de conformidad a la **Resolución DNCP Nº 522/15** de fecha 24 de febrero de 2015, que en su Artículo 2º señala: "*Disponer que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, La Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, Bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, las cuales corresponden a las firmas:

Acqua Consult de Lourdes Nidia Cabral de Durelli
COMAGRO S.A.

2. Monto de las Ofertas
A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA incluido)
1	COMAGRO S.A.	10.480.000
2	Acqua Consult de Lourdes Nidia Cabral de Durelli	19.000.000

1

Lic. Omar Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firma.

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificacion cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	OFERENTE / RUC	Formulario de Oferta debidamente firmado	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	COMAGRO S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Acqua Consult de Lourdes Nidia Cabral de Durelli	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	COMAGRO S.A.	Acqua Consult de Lourdes Nidia Cabral de Durelli
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Presenta	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encontrará involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta	Presenta
II- Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	**COMAGRO S.A.**	**Acqua Consult de Lourdes Nidia Cabral de Durelli**

2

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	--	Presenta (Sipe)
b) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	--	Presenta (Sipe)
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	--	Presenta (Sipe)
d) En el caso que suscribe la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	--	N/A
e) Fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente	--	Presenta (Sipe)
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	--	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	--	Presenta (Sipe)
c) Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad copia simple.	--	Presenta
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* e	--	N/A
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	--	Presenta (Sipe)
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	--	Presenta (Sipe)

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce F.
Secretario General
Ministerio del Interior

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

III- Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	COMAGRO S.A.	Acqua Consult de Lourdes Nidia Cabral de Durelli
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta (Sipe)	--
b) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta (Sipe)	--
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta (Sipe)	--
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta (Sipe)	--
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta (Sipe)	--
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta (Sipe)	--

V- Otros documentos.	COMAGRO S.A.	Acqua Consult de Lourdes Nidia Cabral de Durelli
a) Documentación que demuestre la capacidad de haber provisto bombas de agua o similares a lo solicitado en el presente llamado, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	Presenta	Presenta (2016 y 2017)
b) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto Nº 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	No presenta	No presenta
c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser cotejados en la base de datos del SNARH, conforme a la Resolución DNCP Nº 849/15.	Presenta	N/A

4

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Observaciones:
La firma **Comagro S.A.** presenta Constancia del SIPE Nº 1527901 de fecha 04 de diciembre de 2018.

La firma **Acqua Consult de Lourdes Nidia Cabral de Durelli** presenta la Constancia del SIPE Nº 1527904 de fecha 04 de diciembre de 2018.

En ese sentido conforme a los datos transcriptos en la presente acta, se da por terminado el Acto de apertura de sobres siendo las **10:01 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Lic. Omar Mongelós G.
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Elida Caceres de Rios
Jefa de Licitaciones UOC

Abg. Victoria Paladios, Funcionaria
DUOC

Lic. Guillermo Rodriguez, jefe
Subasta a la Baja Electrónica UOC

5

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "*CONTRATACIONES PÚBLICAS*"** y de la Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior.

Conforme a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1. Evaluación Jurídico- Legal

Con relación a las ofertas presentadas, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el ANEXO E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*COMAGRO S.A.*	*ACQUACONSULT*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
*Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	*Cumple*	*Cumple*
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	*Cumple*	*Cumple*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **	*Cumple*	*Cumple*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*	*Cumple*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	----------	*Cumple*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	*Cumple*
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	*Cumple*
*d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	----------	*No Aplica*
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	----------	*Cumple*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*Cumple*	----------
***b)** Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC*	*Cumple*	----------
***c)** Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.*	*Cumple*	----------
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*	----------
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*Cumple*	----------
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple*	----------
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	----------	----------
V. Otros documentos.		
Documentación que demuestre, la capacidad de haber proveído bombas de agua o similares a lo solicitado en el presente llamado, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	*Cumple*	*Cumple*
A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*No Aplica*	*No Aplica*
Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*Presenta*	*No Aplica*

Observaciones:

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de **CARÁCTER SUSTANCIAL**, solicitadas en la Carta de Invitación, se constata que las firmas **ACQUACONSULT de Lourdes Cabral** y **COMAGRO S.A. "CUMPLEN"**, con este requisito.

Lic. Omar Rodrigo Monzelós G.
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Dirección General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croche
Secretario General
Ministerio del Interior

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas respecto a las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, solicitadas en la Carta Invitación, se menciona que se ha remitido la Nota D.U.O.C. N° 356/18 de fecha 05 de noviembre del corriente, a la firma **ACQUACONSULT de Lourdes Cabral,** documentos que acrediten la experiencia, específicamente contratos correspondientes al año 2015.

En ese sentido, la firma en cuestión remite respuesta en fecha 06 de diciembre del corriente, adjuntando los documentos formales requeridos.

Ante lo expuesto, una vez analizados todos los documentos presentados por los oferentes, se constata que las firmas **ACQUACONSULT de Lourdes Cabral** y **COMAGRO S.A. "CUMPLEN"** con las documentaciones de carácter formal.

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de los representantes legales de los oferentes, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 472/2018 de fecha 10 de diciembre del presente año, respectivamente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observación*
1	*COMAGRO S.A.*	*Ernesto Walde Siemens*	*431.816*	*No se encuentra en la base de datos del SINARH*
		Roland Corni Walde Siemens	*699.029*	*No se encuentra en la base de datos del SINARH*
		Ralf Thomas Walde Siemens	*1.001.123*	*No se encuentra en la base de datos del SINARH*
		Carlos Walde Siemens	*333.729*	*No se encuentra en la base de datos del SINARH*
		Agnes Funk Vda de Walde	*745.767*	*No se encuentra en la base de datos del SINARH*
		Santiago Monti López	*685.944*	*No se encuentra en la base de datos del SINARH*
2	*ACQUACONSULT*	*Lourdes Nidia Cabral de Durelli*	*1.153.906*	*No se encuentra en la base de datos del SINARH*

Considerando el detalle expuesto, se constata que las firmas **ACQUACONSULT de Lourdes Cabral** y **COMAGRO S.A.,** no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2. Evaluación Económico- Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, las ofertas económicas de ambas empresas que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

N°	*Firma Oferente*	*Total Cotizado Gs.*
1	*COMAGRO S.A.*	*10.480.000.-*
2	*ACQUACONSULT de Lourdes Cabral*	*19.000.000.-*

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.2.1. Análisis de precios ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 5°** de la **Resolución DNCP N° 411/2018**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes, el cual se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018**.

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los precios unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 354.283), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.
- No fue necesaria la corrección de errores aritméticos a las ofertas presentadas por las firmas oferentes.
- Se remitieron las Notas DUOC N° 353/2018 y N° 354/2018, ambas de fecha 05/12/2018, a las firmas **ACQUACONSULT de Lourdes Cabral y COMAGRO S.A.**, respectivamente, solicitando el desglose de sus precios unitarios, considerando que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido.
- La firma **ACQUACONSULT de Lourdes Cabral** remitió la siguiente respuesta:

AcquaCónsult

Señores/as:
Ministerio del Interior
Presente

Atención: Lic. Omar Mongelós G.-Unidad Operativa de Contrataciones

Referencia: Licitación ID.: 364.283 de "Provisión e Instalación de Motobombas de Agua"

Me dirijo a ustedes, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 17/2018** para la **"Provisión e Instalación de Motobombas de agua"**

De acuerdo a lo solicitado de conformidad a la Resolución DNCP N°411/2018 de fecha 01 de febrero del corriente *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS , SE APRUEBA LA GUIA DE ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS , ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES , Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, N°2151/2016"*, entregamos una explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los siguientes items:

Atendiendo a lo solicitado más arriba, ponemos a consideración del ente lo que sigue.

La grilla adjunta representa los valores de provisión e instalación de motobombas de agua y las utilidades de nuestra Cía.

Creemos que productos de alta calidad tiene precios diferenciados.

El bien ofertado son Bomba de la marca WILO Mod. REXA UNI V06/T15-540.

Caudal Max: 43.2 m/h

Altura Max: 17.5m

Primera Marca Alemana

Las bombas WILO, son consideradas entre las más importantes del mercado por su calidad, rendimiento y tecnología. Rogamos contrastar los rendimientos con otras alternativas.

Lourdes Cabral de Durelli
Propietaria

AcquaCónsult

Desglose de Precios del Bien Ofertado" Provisión e Instalación de Motobombas de Agua" ID 354.283.

Item	Detalles de Trabajos	Precio Unitario	Precio de 1 Bomba	Precio 2 Bombas
1	Fabricación de dos tableros de partida directa con supervisor de Tensión	0	0	0
2	Montaje y sujeción de gabinete	500.000	500.000	1.000.000
3	Interconexión de fuerza y mando entre tableros y MB	0	0	0
4	Montaje Hidráulico de las motobombas con provisión de materiales	1.000.000	1.000.000	2.000.000
5	Puesta en funcionamiento de los equipos	300.000	300.000	600.000
Cantidad	Lista de Materiales y equipos			
2	**Provisión de (02 Unid) Motobombas de desagote sumergibles, trifásicas de 2HP**	**4.176.000**	**4.176.000**	**8.352.000**
2	Provisión de (02 Unid) Tablero N°8	193.070	193.070	386.140
2	Provisión de (02 unid) Contactor	80.000	80.000	160.000
2	Provisión de (02 Unid) Llave guarda Motor MPW 4-6, 3a	245.000	245.000	490.000
2	Provisión de (02 unid) Bloque de Contacto ACBF-11	60.000	60.000	120.000
8	Provisión de (08unid) Llave TM1x6A	41.800	167.200	334.400
2	Provisión de (02unid) Llave TM3x25A	65.000	65.000	130.000
2	Provisión de (02unid) Llave selectora tres posiciones	25.700	25.700	51.400
2	Provisión de (02unid) Luz piloto de 220V verde	9.000	9.000	18.000
2	Provisión de (02unid) Luz piloto de 220V amarillo	9.000	9.000	18.000
2	Provisión de (02unid) Placa Acrílica auto manual	50.000	50.000	100.000
2	Provisión de (02unid) Placa Acrílica falla motor	50.000	50.000	100.000
2	Provisión de (02unid) elé falta de Fase COEL	327.397	327.397	654.794
40	provisión de (40mts) Cable eproflex 2x1,5mm	3.200	64.000	128.000
100	provisión de (100mts) Cable eproflex 4x2,5mm	6.500	325.000	650.000
2	provisión de (02unid) Llave TM3x32A	75.000	75.000	150.000
2	provisión de (02unid) Boya con contrapeso	70.000	70.000	140.000
2	Válvula de Retención clapeta	630.500	630.000	1.260.000
	TOTAL		**8.421.367**	**16.842.734**
	Ganancia		**1.078.633**	**2.157.266**
2	**Precio del bien Ofertado-AcquaConsult**		**9.500.000**	**19.000.000**

Una vez analizado el desglose de precios presentado y considerando los argumentos expuestos, este Comité de Evaluación acepta el precio ofertado, en el ejercicio de su facultad discrecional, teniendo en cuenta que dicho precio se encuentra dentro de los parámetros actuales del mercado.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

- Por otro lado, la firma **COMAGRO S.A.,** remitió la siguiente respuesta:

comagro s.a.

Av. Eusebio Ayala 3368 c/ Rca. Argentina Teléfono: 556 450
e-mail: fwalde@comagro.com.py

Asunción 07 de Diciembre del 2018

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LIC. OMAR MONGELÓS, DIRECTOR
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 17/2018 para la "Provision e instalacion de motobombas de agua", ID: 354.283, a fin de dar respuesta a la Nota Nº 354/2018 por lo cual se pasa el siguiente desglose de precios:

Item	Cant	Descripción del Bien	Precio unitario	Redondeo Unitario	Precio total	Precio Origen Unitario	IVA	Costo (Transporte, envío, despacho)	Margen de ganancia	Total Unitario
	2	Bomba de agua	4.190.000	4.190.000	8.380.000	897.682	81.608	199.123	3.011.564	4.190.000

Así también mencionamos que la marca Valco es propiedad de Comagro S.A., por esto se disminuyen los costos con proveedores intermediarios en la relación comercial, dando la posibilidad de otorgar el mejor precio posible a beneficio de la Entidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.

Lic. Santiago Moriu López
Representante Legal
Comagro

- Una vez analizado el desglose de precios presentado, considerando los argumentos expuestos, y que el bien ofertado cuenta con la garantía de fabricación, este Comité de Evaluación acepta el precio ofertado, en el ejercicio de su facultad discrecional, teniendo en cuenta que dicho precio además representa un ahorro considerable al Estado.

2.2.2. Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 ***"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, y que en su Artículo 2° dispone: *"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del **20% (veinte por ciento),** a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

No fue necesario realizar la comparación adicional a los efectos de obtener el margen de preferencia, en atención a que los bienes ofertados son de origen extranjero.

2.3 Evaluación Técnica

Una Vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 462/2018 de fecha 07 de diciembre del corriente, remitió las ofertas presentadas en el marco del presente llamado, y solicito a la Dirección de Obras, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum DDO N° 141/2018** de fecha de 07 del corriente de 2018, el Director de Obras de la Institución, ha remitido el Informe Técnico correspondiente, a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Memorándum
DDO N° 141/2018

A: Lic. Omar Mongelós, Director.
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Ing. José M. Benítez Irazusta, Director
Dirección de Obras.

Fecha: 7 de diciembre de 2018.

Asunto: Respuesta a Memorándum DUOC N° 462/2018.

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda, en respuesta al Memorándum DUOC N° 462/18 en el que se solicita informe técnico a las ofertas presentadas en el marco del llamado CD N° 17/2018 "Provisión e instalación de motobombas de agua".
Al respecto, presentamos adjunto el informe técnico correspondiente y se devuelve el biblioratO con los documentos presentados por los oferentes:

- COMAGRO S.A.
- ACQUACONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Durelli

Atentamente.

Ministerio del Interior
Dirección de Contrataciones
Entrada Nº 248
Fecha 7-12-2018
Hora

Ing. José M. Benítez Irazusta
Director de Obras
Dirección General de Control de Construcciones
Ministerio del Interior

V/ Se atiende

Ministerio del Interior
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Ministerio del Interior
Dirección General de Administración y Finanzas

Mario Ayala Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME TECNICO

CD N° 17/2018 "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBAS DE AGUA".

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS		
c. Experiencia	COMAGRO S.A	ACQUACONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Durelli
Documentación que demuestre, la capacidad de haber proveído bombas de agua o similares a lo solicitado en el presente llamado, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	Cumple.	Cumple
Descripción de equipos a ser instalados. 2 motobombas sumergibles trifásicas de 2 HP de manera a desagotar por cañerías existentes las aguas de nacientes y colección de agua pluvial.	Motobomba sumergible marca VALCO 80WQ40-9-2.2-2HP trifásico. CUMPLE	Motobomba sumergible marca WILO UNI V06/T15-540 de 2HP trifásico. CUMPLE

Conclusión: conforme se desprende de la evaluación y comparación arriba realizada y según los documentos arrimados en la oferta de las empresas evaluadas, las firmas: **COMAGRO S.A y ACQUACONSULT, "CUMPLEN"** con la Experiencia y descripción de equipos propuestos, requeridos en los Datos de la Contratación de la Carta de Invitación, por lo que corresponde aceptar su oferta, desde el punto de vista tecnico.

Ing. José Somiz Iozzi
Dirección de Obras

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. Las ofertas se ajusten sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que las ofertas presentadas por las firmas **ACQUACONSULT de Lourdes Cabral y COMAGRO S.A. "CUMPLEN"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

3. Parte Conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico- Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citado precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado asegurado del acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
ACQUACONSULT de Lourdes Cabral	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
COMAGRO S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1. Sugerencia de la Adjudicación

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres N° 34/2018; el Informe Técnico según Memorándum DDO N°141/2018 de fecha de 07 de diciembre 2018, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es POR EL TOTAL, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce
Secretario General
Ministerio del Interior

COMAGRO S.A., por los siguientes motivos; Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta de Invitación; y haber presentado el precio más económico, de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

*FIRMA ADJUDICADA: **COMAGRO S.A.** RUC N° **80013712-4***									
Ítem	***Código Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Marca***	***Procedencia***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***
1	*40151510-001*	*Provisión e instalación de Bombas de Agua*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*VALCO*	*CHINA*	*5.240.000*	*10.480.000*
								Precio Total Gs.:	***10.480.000.-***

Monto total adjudicado: son guaraníes diez millones cuatrocientos ochenta mil, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate considera oportuno elevar la recomendación al Señor Ministro de cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **Contratación Directa N° 17/2018 "Provisión e Instalación de Bombas de Agua" ID: 354.283**, a la firma **COMAGRO S.A.** con **RUC N° 80013712-4**, por un monto total de **Gs. 10.480.000.- (guaraníes diez millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos de la Carta de Invitación. conforme a los antecedentes estudiados y esgrimido en el presente informe de evaluación.

Es nuestro informe.

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Omar Rodrigo Mongelós G.
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Secretaría General
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Dirección General de Asesoría Jurídica